Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza declara desierta Licitación Pública 2992-51-LE18
DECRETO ALCALDICIO N° 11.815
MONTE PATRIA: 26 de Julio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha - contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano Contratante declarará inadmisibles las Ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una Licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser resolución fundada".
- Pedido de Material N°760, de fecha 23.04.2018
- Decreto Alcaldicio N°8.613, de fecha 31.05.2018, que aprueba las Bases y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

- **DESÉRTESE** la Propuesta Pública 2992-51-LE18, Denominada "Adquisición e instalación de Aire Acondicionado", para Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria.

- Según preguntas realizadas en foro se indico que el servicio no contemplaba instalación eléctrica, en visita a terreno se indicó que deben realizar instalación eléctrica, pero solo dentro de la sala para que funcione cada aire acondicionado, pero no se Sube Aclaración a la licitación de acuerdo a lo indicado en visita a terreno.

- Como no esta claro este punto, según las ofertas ingresada a las licitación, se declara desierta, se corrige las bases administrativas y se realizará un nuevo proceso de licitación.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/mc